

Ayuntamiento de Villar de Olalla

ANEXO 5.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN

1º.- CERTIFICACIONES DE HALLARSE AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos reglamentariamente de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes (arts. 13, 15 y 16 RLCAP). Las certificaciones administrativas positivas tienen un periodo de vigencia de 6 meses desde su emisión.

Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos reglamentariamente de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (arts. 14, 15 y 16 RLCAP). Las certificaciones administrativas positivas tienen un periodo de vigencia de 6 meses desde su emisión.

Certificación acreditativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Villar de Olalla.

2º.- ACREDITACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA

(sólo en caso de exigirse conforme al pliego).

3º.- CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD (según modelo que figura en el anexo).

4º.- IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Si en la declaración jurada el empresario realiza actividades sujetas al IAE en momento de presentación de su oferta y resulta que sí está dado de alta y con la obligación de tributar:

Copia compulsada del Alta en el I.A.E., en el epígrafe correspondiente a las prestaciones objeto de este contrato, en el momento de presentación de su oferta.

Copia compulsada del último recibo presentado al cobro, en el caso de tener la obligación de tributar por este impuesto.

Ayuntamiento de Villar de Olalla

Si en la declaración jurada el empresario realiza actividades sujetas al IAE en momento de presentación de su oferta y resulta que sí está dado de alta pero sin obligación de tributar:

- Alta en el I.A.E., en el epígrafe correspondiente a las prestaciones objeto de este contrato, en el momento de presentación de su oferta.
- Una declaración responsable firmada por el licitador indicando no haberse dado de baja en la matrícula del I.A.E. Puede servir de modelo el texto contenido en el Anexo II
- En caso de no tener la empresa obligación de tributar por el I.A.E, bastará una declaración jurada de no estar obligado al pago del mismo.

Si en la declaración jurada el empresario resulta que no realiza actividades sujetas al IAE en momento de presentación de su oferta:

- Declaración jurada del compromiso de darse de alta en el I.A.E como autónomo, al comienzo de la actividad, lo que deberá acreditarse ante el Ayuntamiento.

5º.- RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.